



COMUNICADO N.º90/2022

Montevideo, 20 de mayo de 2022

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, realiza la **segunda convocatoria a los ciudadanos sorteados entre el N°11 al 14 inclusive** del Llamado Abierto a la ciudadanía para cubrir una vacante contratada de Escribano/a Público/a Escalafón "A", Grado 10, en el Departamento Notarial de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria. Los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el **día 24 de mayo de 2022 en el horario de 14.00 a 16.30 horas**, en la Sección Concursos No Docentes, sita en la calle Juan Carlos Gómez 1314, 3er piso.

Serán elegibles como delegados todos los funcionarios que se desempeñen o hayan desempeñado en efectividad dentro de la Anep. No será requisito indispensable estar en actividad en el momento del concurso. Este no podrá ser pariente del aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, la cual deberá presentarse hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad la misma no se receptorá.-

- Cédula de Identidad vigente
- Credencial Cívica y constancia de voto correspondientes
- Haber prestado juramento de fidelidad de la Bandera Nacional
- Título de Escribano/a Público/a de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República o egresado/a de Universidades Privadas con título reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Constancia de domicilio en el departamento de Montevideo a nombre del aspirante

En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

Aclaración: Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedarán eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen el orden del sorteo.



NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web de la DGEIP (www.dgeip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docentes
D.G.E.I.P.


CARLA SILVEIRA
Administrativa
D.G.E.I.P.